

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-26-2720 de 2026.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS				
# Contrato	IND-26-2720	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO_ADMINISTRATIVO II	
Contratista	Yormy Bolena Medina Ospina	CC o Nit	66.952.552	
Supervisor	Dayra Faisury Dorado Gomez	CC o Nit	31.321.997	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
3279 2026-07-14	9192 - 2026-07-16 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.301.30102.207 RB REC. SALUD ORD.320		2026	\$3,000,000
Valor Inicial del Contrato		\$3,000,000		
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	\$0
FORMA DE PAGO : Julio \$3,000,000				
3. SOPORTE JURIDICO				

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Brindar apoyo en la organización del Archivo Central y de Gestión del Instituto. 2) Apoyar en el escaneo de los documentos contractuales en el proceso de contratación y gestión de archivo. 3) Apoyar en el análisis de los expedientes entregados al Archivo Central por parte de las subgerencias. 4) Realizar informes y evaluaciones periódicas sobre el estado de las carpetas contractuales que se encuentran en custodia del Archivo de Gestión, con el fin de evitar el daño por deterioro o pérdidas. 5) Brindar apoyo en el cumplimiento a cabalidad de lo establecido en la Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones, así como la conservación de los documentos que residen en los archivos del Instituto. 6) Las demás actividades que se requieran conforme a su idoneidad y experiencia de acuerdo con el objeto contractual. 7)Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la informacion de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecucion de cualquier actividad desarrollada. 8). Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Dayra Faisury Dorado Gomez en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Yormy Bolena Medina Ospina , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	16	MM	07	AAAA	2026
Fecha finalización	DD	31	MM	07	AAAA	2026

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-26-2720 de 2026.



Dayra Faisury Dorado Gomez
SUPERVISOR



Yormy Bolena Medina Ospina
CONTRATISTA

Elaborado por : jsanchezc - Juliana Sanchez Cancimance.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 190.130.98.83 - 2026-07-23 10:18:18